

Posicionamiento en defensa de las vacunas y del calendario de vacunaciones

Desde que Edward Jenner describiera en 1798 el efecto del virus de la viruela bovina para prevenir la viruela humana pasaron 182 años hasta que se erradicó esta enfermedad en 1980. Desde aquel primer descubrimiento se han producido otras muchas vacunas que junto con otras medidas no sanitarias, como la mejora en las condiciones de vida o el acceso al agua potable, han sido las actuaciones de salud pública que más han contribuido a prevenir las enfermedades transmisibles en la población.

La vacunación sistemática, tal como hoy la conocemos, tiene una trayectoria de más de 40 años en España y su uso ha reducido la mortalidad prematura, la discapacidad y, por tanto, ha contribuido a alargar la esperanza de vida de la población. Además, al prevenir la enfermedad, también se evitan sus secuelas, se mejora la calidad de la vida y reducen las desigualdades. Las vacunas también se utilizan para protegernos cuando viajamos a países donde existen enfermedades que no se dan en nuestro país (como la fiebre amarilla, cólera, la rabia y ciertas encefalitis), para proteger a los trabajadores sanitarios o de laboratorio con la vacuna para la hepatitis B y la rabia, y para prevenir brotes de enfermedades como la hepatitis A. Asimismo, las vacunas son utilizadas para proteger a grupos de población con mayor riesgo de padecer enfermedades infecciosas, como los que están recibiendo tratamientos inmunosupresores o padecen determinadas enfermedades. A lo anterior hay que añadir el impacto que tienen en la prevención de resistencias a antibióticos, al disminuir su uso, y también en evitar algunos cánceres como el hepatocarcinoma (mediante la vacunación frente a virus de la hepatitis B) y el cáncer de cuello de útero (vacunando frente al virus del papiloma humano). Es importante mencionar que estas dos últimas vacunas se incluyen en el Código Europeo Contra el Cáncer, una iniciativa de la Comisión Europea (a través del Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer de la Organización Mundial de la Salud) que recoge 12 recomendaciones que ayudan a disminuir el riesgo de cáncer.

El establecimiento de un determinado calendario de vacunación y la inclusión de nuevas vacunas es una decisión de la autoridad sanitaria. Las decisiones se toman por consenso en el marco de la Ponencia técnica de Vacunas en la que están representadas las autoridades de salud pública de las comunidades autónomas y el Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI). La decisión para incluir o no una vacuna se basa en criterios como su efectividad y seguridad y también en criterios económicos. Se busca que el impacto de prevención en la población tenga el mayor alcance posible, dado que se trata de un programa de vacunación universal que está financiado con dinero público.

Los profesionales sanitarios ocupan, en su papel de administradores de las políticas de vacunación, una posición privilegiada para garantizar el cumplimiento con éxito de los calendarios de vacunación oficialmente establecidos y alcanzar las coberturas idóneas para el control de la enfermedad. Hacerles partícipes de las evidencias en las que se han basado las decisiones y estrategias que están detrás de los cambios y el diseño de dichos calendarios es clave para su implantación y su éxito. Fortalecer sus conocimientos para sustentar la política de uso de las vacunas del calendario infantil es la mejor manera de garantizar su éxito y la buena aceptación por parte de la población. Por último, la forma de garantizar la transparencia de las políticas de vacunación es contar con la asesoría de expertos independientes y sin conflictos de intereses, que contribuyan a la discusión de las pautas más adecuadas para la población orientadas a conseguir un calendario seguro y sostenible. Las Sociedades Científicas deben intervenir en este debate sobre el mejor uso de las vacunas para proteger a la población, contribuyendo, de manera responsable, al conocimiento científico que permita disponer de la estrategia de vacunaciones más conveniente y adecuada para la población.

Las vacunas se encuentran entre los fármacos más seguros de los que disponemos para prevenir enfermedades. Los efectos secundarios son poco frecuentes y, en su mayoría, leves como demuestra su uso mantenido en el tiempo con amplias coberturas en la población y los estudios y evidencias que lo atestiguan. Sin embargo, no debemos ser complacientes con lo ya conseguido. Aunque muy poco frecuentes, existen algunos efectos secundarios asociados a la administración de vacunas que deben de registrarse. Los sistemas de compensación de daños, como existen en otros países, podrían fortalecer los programas de vacunación en España. Todas las vacunas se encuentran bajo el escrutinio de organismos como la Agencia Europea de Medicamentos (EMA), la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), entre otras, que se encargan de velar e impulsar los esfuerzos de los países por hacer sostenibles y más eficientes las políticas de vacunación.

Entre las estrategias, las autoridades de salud pública autonómicas han puesto en marcha registros de vacunación para gestionar los calendarios y así garantizar su administración racional y de acuerdo a las indicaciones, y en definitiva, asegurar la equidad de acceso. Esta infraestructura debe incluir los mecanismos para detectar y valorar los posibles efectos no deseados y realizar la evaluación de los posibles riesgos.

La Administración Sanitaria tiene la responsabilidad técnica y política de establecer, en cada momento, el programa de vacunación idóneo de acuerdo a los cambios de la epidemiología de las enfermedades, a la carga de enfermedad. Para ello se espera que realice una evaluación rigurosa de

los programas de vacunación, no sólo en los aspectos de inmunogenicidad y seguridad, sino también éticos.

En nuestro medio, la disminución de ciertas enfermedades transmisibles, antes frecuentes en la infancia, hace que ahora no se perciban como un riesgo y parece inevitable que tengamos que convivir con un porcentaje de la población que no quiera vacunar a sus hijos. Los motivos para rechazar o, lo que es más frecuente, tener una actitud pasiva frente a las vacunas, son variados, como las ideas erróneas sobre su seguridad, creencias y posturas personales ante la vida, lo que dificulta su abordaje. Las medidas coercitivas o de imposición de la vacunación se ha visto que no mejoran su aceptación, sólo en caso de riesgo para la comunidad se deben utilizar.

La organización social en la que vivimos nos permite obtener ventajas de la cooperación social y de los avances sociales y científicos. Las vacunas salvan millones de vidas cada año en el mundo y constituyen una de las intervenciones más seguras y efectivas en salud pública. La vacunación, tanto la sistemática como la orientada a prevenir enfermedades en grupos de riesgo, es la pieza clave para evitar y también para prevenir formas graves de enfermedades en la población. Además, contribuyen a mejorar la equidad e igualdad social en la población.

En conclusión, la SEE apoya la política de calendario de vacunaciones único y público que existe actualmente en España, así como el análisis necesario que debe preceder la introducción de nuevas vacunas, y en su caso, el establecimiento de sistemas de monitorización de los logros y repercusiones de las vacunas.

26 de julio de 2016

Esta declaración ha sido preparada por el Grupo de Trabajo sobre Vigilancia Epidemiológica de la Sociedad Española de Epidemiología (SEE).